Bogotá D.C, 2019.

Doctor
MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
Supervisor Contrato No. 408 de 2019
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Al contestar cite Radicado: 201943103472 Folios: 3 Fecha: 2019-10-02 10:52:34 Anexos: 0

Anexos: 0
Remitente: ANDRES FERNANDO BETANCOUR GONZALEZ

Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Entrega Informe No.5 de Cumplimiento de Actividades desarrolladas entre el 1 y 30 de septiembre de 2019 - Contrato 408 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 05 de 2019 del Contrato No. 408 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de septiembre de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

AMDRES RERNANDO BETANCOURT GONZAL

C.C. 98.564.10

Carrera 1 # 71-75 apto 601

3215785779

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en folios.

PERIODO DEL INFORME: del 1 al 30 de septiembre de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

- OBJETIVO: Prestar servicios profesionales especializados para apoyar a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en la gestión social que se requiera para dar cumplimiento a las diferentes iniciativas sociales con que cuenta la gerencia de seguridad, comunidades y medio ambiente.
- 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:
- Asesorar la gestión socio-ambiental en las áreas de interés de la AHN y en articulación con las autoridades con competencias en dichas temáticas para el sector de hidrocarburos, del orden nacional y regional, para el eficiente desarrollo de dicha gestión.
 - Asistencia y coordinación de la información consolidada de inversión social de la ANH 2018 con el grupo de EITI y la Vice Presidencia VORP. Entregada el 30 de septiembre.
- 2. Asesorar y brindar apoyo al análisis sociopolítico a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social y político que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional.
 - Organización de taller de capacitación de estructuración y planeacion de proyectos para entes territoriales en conjunto con Connocol-Philips.
 - Reunión de presentación y esquema de inversión social ante AUNAP.
 - Reunión de articulación y evaluación de la inversión social de ANH y el sector de hidrocarburos frente al DNP.
- 3. Asesorar a la Vicepresidencia de contratos de Hidrocarburos en las consultas populares que se encuentran en curso.
 - Diseño, construcción y desarrollo del portafolio de inversión social del grupo SYMA.
 - Articulación de la oferta social con DPS, ADR, AUNAP, DNP, MinTic, Min. Educación, Innpulsa, Min. Vivienda

- 4. Elaborar conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de la actividad de exploración y producción de hidrocarburos y que le sean solicitados.
 - Comisionado a la construcción de los talleres de política pública ambiental para asentamientos humanos con Ministerio de Ambiente en las ciudades de Florencia (Caquetá) 17 de Septiembre y Santa Marta 25 de Septiembre.
 - Comisión para la presentación de los Comite de participación y concurrencia ante la Gobernación de Sucre, en la ciudad de Sincelejo; con el Gobernador Edgardo Martinez.
- 5. Elaborar los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente social.
 - N/A
- 6. Elaborar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto al análisis del entorno social en la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.
 - N/A
- 7. Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.
 - Se presento el directorio de enlaces étnicos departamentales y de ciudades capitales.
- 8. Consolidar un comité de comunicaciones con el objetivo de divulgar, cual ha sido el beneficio de las inversiones sociales del sector de hidrocarburos y su relación con los Derechos Humanos.
 - N/A
- Gestionar la elaboración de herramientas y talleres que requiera el modelo de ISSH. Social.
 - Apoyo a la gestión y realización del seminario de derechos superficiales, desarrollado en Sincelejo el 25 de Septiembre.
- 10. Desarrollar los talleres que se requieran para la construcción de herramientas de la guía para la definición de beneficiarios, actividades y proyectos de inversión social, en territorios on shore.

N/A

- 11. Gestionar la elaboración de la guía para la definición de beneficiarios, actividades y proyectos de inversión social, en territorios on shore.
 - N/A
- 12. Asesorar la elaboración de la guía de alianzas estratégicas liderada por el Departamento para la Prosperidad Social.
 - N/A
- 13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo
 - · N/A
- 14. Revisar los conceptos con solicitudes basadas en orden social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
 - N/A
- 15. Asesorar a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en la gestión social que se requiera para dar cumplimiento a las diferentes iniciativas sociales con que cuenta la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Por esta razón, pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que en el desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado

3. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

N.A.

4. ANEXOS

2.

5. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

ANDRES FERNANDO BETANCOUR GONZALEZ

C.C. No. 98.564.106